

Al margen un logo que dice NOPALUCAN. H. Ayuntamiento. 2017 – 2021. Un glifo que dice Nopalucan.

**Sesión Extraordinaria de Cabildo del
Honorable Ayuntamiento de Santa Ana
Nopalucan, Tlaxcala**

Siendo las 16:18 horas del día trece de enero de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal de Santa Ana Nopalucan, Tlaxcala y estando reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan, se encuentran reunidos; y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35 fracción II y 41 fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Se da inicio a la sesión solemne bajo el siguiente orden del día:

- 1 Pase de lista.
- 2 Declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- 3 Aprobación del orden del día.
- 4 Análisis y aprobación del proyecto de Decreto del párrafo cuarto, Art. 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- 5 Se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Fernando Romero Méndez**, para que pueda ser asistido por un **Secretario Técnico**, en las Sesiones de Cabildo, quien no tendrá voz ni voto, en el desarrollo de las mismas.
- 6 Se faculta a la Síndico **Profa. Florentina Muñoz Romero**, para expedir poderes en

nombre y representación del H. Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan, para los efectos legales, jurídicos y administrativos a que haya lugar.

7 Clausura de la Sesión.

1. Pase de lista.

El Presidente **Dr. Jaime Herrera Vara**, solicita al **Lic. Fernando Romero Méndez**, proceda a realizar el pase de lista a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan.

Dr. Jaime Herrera Vara Presidente Municipal.	Presente
Profa. Florentina Muñoz Romero. Síndico Municipal.	Presente
Lic. Rigoberto Maravilla Pérez. Primer Regidor	Presente
Lic. Rosalio Licona Pimentel. Segundo Regidor	Presente
Lic. Lorena Licona Licona. Tercer Regidor	Presente
Profa. Rosalba Ortega Hernández. Cuarto Regidor	Presente
Profa. Joana Vázquez Flores. Quinto Regidor	Presente

El **Lic. Fernando Romero Méndez** da cuenta al Presidente Municipal del pase de lista, manifestando que se encuentran presentes todos los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan.

2.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión.

De acuerdo al pase de lista el Presidente Municipal manifiesta que existe el quórum legal, por lo que se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento para la cual fueron convocados y los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos y obligatorios.

3.- Aprobación del orden del día.

En uso de la voz, el **Dr. Jaime Herrera Vara** pregunta a los presentes: señores Síndico y Regidores quienes estén de acuerdo con la aprobación del orden del día sirvan levantar la mano.

El Lic. Fernando Romero Méndez da cuenta al Presidente Municipal electo de la votación, manifestando que: queda aprobado el punto tres del orden del día por unanimidad.

4.- Análisis y aprobación del proyecto de Decreto del párrafo cuarto, Art. 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

El Presidente Dr. Jaime Herrera Vara, solicita al Lic. Fernando Romero Méndez, proceda a dar lectura al proyecto de Decreto del párrafo cuarto, Art. 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que fuera remitido a este Municipio de Santa Ana Nopalucan.

El Lic. Fernando Romero Méndez da cuenta a los presentes del contenido del proyecto de Decreto antes referido, mismo que se da por reproducido en todas y cada una de sus partes en obvio de repetición, quedando anexo a la presente acta.

En uso de la voz, el Dr. Jaime Herrera Vara pregunta a los presentes: señores síndico y Regidores quienes estén de acuerdo con la aprobación de este punto sirvan levantar la mano.

El Lic. Fernando Romero Méndez da cuenta al Presidente Municipal electo de la votación, manifestando que: queda aprobado el proyecto de Decreto del párrafo cuarto, Art. 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala por unanimidad.

5.- Se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento **Lic. Fernando Romero Méndez**, para que pueda

ser asistido por un **Secretario Técnico**, en las sesiones de Cabildo, quien no tendrá voz, ni voto en el desarrollo de las mismas.

En uso de la voz, el **Dr. Jaime Herrera Vara** pregunta a los presentes: señores síndico y regidores quienes estén de acuerdo con la aprobación de este punto sirvan levantar la mano.

El Lic. Fernando Romero Méndez da cuenta al Presidente Municipal electo de la votación, manifestando que: queda aprobado el punto número cinco por unanimidad.

6.- Se faculta a la Síndico **Profa. Florentina Muñoz Romero**, para expedir poderes en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Santa Ana Nopalucan, para los efectos legales, jurídicos y administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz, el Presidente **Dr. Jaime Herrera Vara** comenta que la síndico municipal no es profesional de derecho por lo que debe respaldarse por personal jurídico.

El Dr. Jaime Herrera Vara pregunta a los presentes: señores síndico y regidores quienes estén de acuerdo con la aprobación de este punto sirvan levantar la mano.

El Lic. Fernando Romero Méndez da cuenta al Presidente Municipal electo de la votación, manifestando que: queda aprobado el punto número seis por unanimidad.

7.- Clausura de la Sesión.

Presidente Municipal Dr. Jaime Herrera Vara Manifiesta: “siendo las 16:30 horas del día de la fecha para la cual fueron convocados y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión”

FIRMA Y SELLO

Dr. Jaime Herrera Vara. Presidente Municipal.	
Profa. Florentina Muñoz Romero. Síndico Municipal.	Rúbrica
Lic. Rigoberto Maravilla Pérez. Primer Regidor.	Rúbrica
Lic. Rosalio Licona Pimentel. Segundo Regidor.	Rúbrica
Lic. Lorena Licona Licon. Tercer Regidor.	Rúbrica
Profa. Rosalba Ortega Hernández. Cuarto Regidor.	Rúbrica
Profa. Joana Vázquez Flores. Quinto Regidor.	Rúbrica

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *